

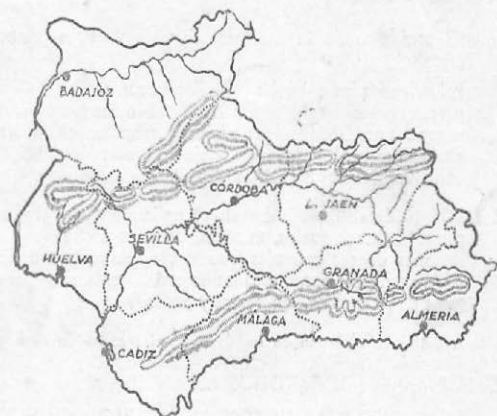
Boletín de Zootecnia

Publicado con la colaboración de los Colegios Provinciales Veterinarios de la Zona Económica del Sur

(ANDALUCÍA Y BADAJOZ)

PUBLICACIÓN MENSUAL

Dirección y Administración: Colegio Provincial de Veterinarios. Córdoba, Olmillo, número 10



SUMARIO

Editorial: Director de Ganadería, por M. G. R. — Competencia. — Arte, Historia y Literatura de la Ganadería. — Aclaración. — Notas clínicas: Aparición de varios casos de hemeralopía en la provincia de Córdoba, por Francisco Jordano Barea. — Alrededor de una consulta, por Diego Jordano. — Traducciones, por D. J. — Bibliografía, por D. J. — Notas zootécnicas: El Concurso de Ganados de Avilés. Cursillo de lanas en Sevilla, por Mariano Giménez Ruiz. Cursillos veterinarios en Córdoba, por Magtm. — Legislación. — Actividades de los Colegios. Noticias.

AÑO I

1 de Diciembre de 1945

NUM. 4

D. D. T.

(Dicloro-difenil-tricloroetano)

CRUZ VERDE

RETENGA ESTE NOMBRE

¡GANADEROS!

¡El problema de la desinsectación de vuestros ganados resuelto!

Pulverizados los animales (caballos, vacas, cerdos, gallinas, perros, gatos, etc) con CRUZ VERDE número 3, mueren todos sus parásitos (pulgas, piojos, garrapatas, chinchorros, etcétera) y por largo tiempo y sin nuevas pulverizaciones, continúan limpios de dichos parásitos.

CRUZ VERDE (Dicloro Difenil Tricloroetano) aplicado una sola vez en paredes, techos, suelos, muebles, cristales, etc. de las habitaciones de sus animales (cuadras, establos, porquerizas, gallineros, palomares, etc.) les librará durante semanas enteras de toda clase de insectos y parásitos.

Los mismos éxitos se obtienen en las dependencias todas de su hogar.

¡¡COCINA LIMPIA!! ¡¡DORMITORIOS ASEADOS!!

NO MAS MOSCAS, MOSQUITOS, CHINCHES,
PULGAS, HORMIGAS NI CUCARACHAS.

De venta en DROGUERIAS, FERRETERIAS, BAZARES y comercios importantes en la venta de insecticidas.

Distribuidores exclusivos para las provincias de Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, Almería, Murcia, Alicante, Ciudad Real, Cáceres, Badajoz y Protectorado de Marruecos.

Sotomayor y Compañía, S. A.

Teléfono número 1742 - C O R D O B A

¿ANIMALES SANOS Y PRODUCTIVOS?
¿LO QUE NO SUFREN ENFERMEDADES GENITALES?

LA RETENCION DE SECUNDINAS y Transformar consecutivos al Parto. ENDOMETRITIS, ESTERILIDAD, EL ABORTO en sus distintas modalidades etc., se eliminan y previenen con

Vacalbin

Poderoso auxiliar del Veterinario Clínico, que le proporciona los más rotundos éxitos.

Venta en todas las Farmacias

Fabricantes: Laboratorio AXIBA, S.A. - Pozuelo de Alarcón - Madrid



Marca



de Fábrica

Vacalbin

Producto nacional a base de

ACIDO FORMICO EN ESTADO NACIENTE

el más eficaz para el tratamiento de las enfermedades del aparato genital de todas las especies de ganado.

Para informes y pedidos dirigirse a los Delegados:

En ALMERIA: José García López. González Garbín, 3.

En CORDOBA: Ramiro Angule Gerbi. Fray Diego de Cádiz, 8.

En GRANADA: Tomás Sánchez Maroto, Veterinario: Muley Hacén, núm. 14.

En MALAGA: José Alvares Prolongo, Veterinario. Pas. Atocha.

En SEVILLA: Nieto y Jurado. Plaza Falange Española, 11.

El "Boletín de Zootecnia" consta de las siguientes secciones:

Editorial.
Arte, Historia y Literatura de la Ganadería.
Traducciones.
Notas clínicas.
Notas zootécnicas.
Ganadería práctica. Concursos, etc.
Bibliografía. Libros. Revistas.
Legislación.
Noticias.
Actividades profesionales de los Colegios.

Se edita con la colaboración y ayuda de los Colegios Provinciales Veterinarios de la Zona Económica del Sur.

Se ruega el envío de los trabajos de colaboración al Colegio Provincial de Veterinarios de Córdoba, Olmillo, núm. 10.

TARIFA DE ANUNCIOS

para el

BOLETÍN DE ZOOTECNIA

Contraportada.....	150 ptas.
Interior de portada.....	100 "
Página preferente.....	75 "
Página corriente.....	50 "
Interior de contraportada.....	75 "
Página preferente	50 "
Medias páginas.....	60 %
$\frac{1}{4}$ de página.....	35 %
$\frac{1}{8}$ de página.....	20 %

Encartes a precios convencionales.

Estos precios se entienden por cada anuncio.

Dirección y Administración:

Colegio Provincial de Veterinarios de Córdoba,

Olmillo, núm. 10.

DIRECTOR DE GANADERIA

Los veterinarios españoles, que ciframos en la Dirección General de Ganadería un algo así romántico y soñador, al estilo de purezas y dulces arrobos, como el «loco» cervantino culminó en su quimera amorosa de la princesa encantada del Toboso... hemos vivido en esta espera de ansiedades desde que cesó un Director de Ganadería, hasta el nombramiento del que había de seguirle; unos días de ansiedad, que a medida que se dilataban, más fuerte y más honda era la emoción y el anhelo.

Pero gracias a Dios, ya se deshizo la trama y el sol de nuestras ilusiones se materializó y se hizo carne. Y los veterinarios descansamos de ese tormento de las dudas, viendo la realidad fundida en los moldes del Boletín Oficial del Estado y el ideal satisfecho, porque es Director General de Ganadería un veterinario. Ninguna cosa, persona, cargo o profesión, más sencilla y más normal para esta Dirección General, que un veterinario, pero a fuer de premiosa en su lógico final, ya nos había puesto en el alma tenebrosidades y torturas.

Nada más lógico, más exacto y más fácil de comprender, estimar y decidir, que un veterinario para la Dirección General de Ganadería. Como un Agrónomo o uno de Montes, para las de Agricultura o Montes, porque ¿quién, realmente, puede dar más fácilmente, el que lo posee o el que lo tiene prestado?

Un veterinario y un veterinario joven. Un hombre impregnado ya con estas premisas esenciales—veterinaria joven y juventud veterinaria—en ese bálsamo mágico de una ciencia plébrica de expandir sus revelaciones y contrastar en la práctica sus gigantescas conquistas. Sé quién es, cuál su formación, su temple y su calidad, para responder, poniendo en los Evangelios la mano fuerte y en los labios las palabras seguras del Cruzado de la Fe. Pero aun cuando no le conociera, aunque vintiera del anónimo, sin portar historia que ya cruza en páginas de erudición y de gayo saber las fronteras de la notoriedad y nos afianza en perspectivas doradas, me bastaría, tal es mi fe en lo que es ser y sentir la veterinaria, repito, me bastaría saber que era veterinario, para sentir la plena satisfacción y la tranquilidad de ánimo, de que él, es esperanza de sólidas realidades y baluarte inexpugnable en la defensa y la ofensiva para impulsar la nave de esta Dirección General de Ganadería, que ha de caminar muchas jornadas aún, en las tenebrosidades oceánicas, entre tempesta-

des y borrascas, pero que ha de llegar siempre, y a tiempo, a puerto seguro, par seguir «carbonzando» y lanzarse mil veces a la mar en busca de mejores preseas.

Veterinario en la Dirección General de Ganadería... Veterinario joven, lleno de anhelos y de inquietudes; investigador y realizador; teoría y práctica, generosidad y altruismo para servir la Idea... Y la Idea es una quimera de patriotismo, que salta en blancas espumas por los torrentes de un afán imponderable, choca en los riscos, arastra las malezas, remueve las entrañas de las dormidas riberas y surge sobre las tranquilas aguas blanca y risueña, como una promesa encendida, y en su nítida albura ofrece páginas donde trazar con sobriedad de estilo y con perfección el exacto reflejo de una Obra.

El Jefe del Estado, con su clara visión y su españolismo señero, en este Director de Ganadería veterinario, nos ofrece su idea genial, y nosotros, sus súbditos veterinarios, le diremos un día, cuando el tiempo jalone las páginas de sacrificio y austeridad, que supimos traducir su inspiración y que somos dignos de la confianza de España, para elevar su rango ganadero y por ende su vigor económico hasta las cimas donde la obra queda plasmada en los rasgos del milagro.

Si los veterinarios siguen inspirando la confianza que deben merecer, y al Jefe de del Estado en justa reciprocidad se lo testimoniaran, la ganadería española dirá muy pronto en sus exactos reflejos la verdad de su pujanza y esplendor.

¡Veterinarios de España!... ¡Un clamor de fe resuena en todos los ámbitos del país, tras la confianza y fe que para impulsar la Ganadería Franco su Caudillo y nuestro, ha plasmado!... La grandeza de nuestro ideal patrio, nos obligó siempre, hasta en la adversidad y en el desánimo, y si ahora resplandecen los oros de nuestros ideales ¿hasta cuándo no nos obliga nuestra fe, la veterinaria y la ganadería, por España?...

M. G. R.



COMPETENCIA

Evidentemente la fecha de 10 de octubre de 1945 cierra un ciclo en la historia de la Zootecnia española. Otro orden de cosas parece próximo, en cuanto se refiere a investigación y experimentación en animales vivos y sanos de las distintas especies ganaderas, así como en todo lo relacionado a la acción de fomento y mejora de nuestra ganadería nacional. Conviene, por tanto, que en esta fecha de gran relieve zootécnico, hagamos un ligero examen. Recordemos nuestros actos pasados en este peculiar aspecto, con la exclusiva finalidad de que sirva a todos de punto de partida en la futura acción, mucho más activa que la anterior, y llena de mayor entusiasmo hacia la causa ganadera, de la que quisiéramos desapareciera el confusiónismo en las actividades, hasta el extremo de quedar perfectamente diferenciadas las unas de las otras.

Los servicios ganaderos se agrupan en la Dirección General de Ganadería, a la creación de ésta, en el año 1931, y a la hora de la plena liberación de España, en 1937, se reafirma por nuestro Caudillo la necesidad de esa agrupación, manteniéndose en consecuencia la Dirección General de Ganadería con la totalidad de sus secciones fundamentales y tradicionales. Nos encontramos, pues, en este bosquejo histórico con una actuación que no tiene más período de intervalo que el necesario y obligado que en determinadas regiones imponen las circunstancias de nuestra guerra de liberación.

Veamos, pues, la sistemática de actuación de ese Organismo en sus facetas principales de investigación, experimentación y fomento ganadero, partiendo como es natural de la necesidad de su creación. Ello sería siempre conveniente, aun cuando no fuera más que para compendiar históricamente una actuación que tanto bien ha reportado a la ganadería; pero lo es, sobre todo, para que a su vista sepamos encauzar debidamente la futura labor a desarrollar.

-:-

Sentemos como base fundamental, que anteriormente a la creación de la Dirección General de Ganadería no se había hecho en la ganadería española obra zootécnica seria de ninguna clase, en sus aspectos esenciales de investigación y experimentación; en cuanto a los relacionados con su fomento, la fué exclusivamente por la Asociación General de Ganaderos del Reino, en la serie de «Concursos de Ganado» provinciales y nacionales que llevó a cabo; muy dignos de reconocimiento, aplauso y admiración por el esfuerzo que representaban en orden a la mejora de nuestra cabaña.

Las Granjas Agrícolas del Estado y la Escuela Práctica de Agricultura, de-

pendientes del entonces Ministerio de Fomento, lo mejor que pudieron hacer en el orden zootécnico, fué no hacer nada, porque en el único aspecto que contribuyeron, tratando de iniciar su acción en el acto fundamental de mejora por cruzamiento, o por nueva combinación genésica, como diríamos ahora, no consiguieron más que sembrar el desconcierto en la ganadería, con la intromisión en España de razas tan exóticas para nuestro medio como la *Oxford* y *Shropshire* en la especie ovina; o como la *Dhuram*, *Aberdeen-Angus*, *Sussex*, *Hereford*, *Jersey*, *Red-Polled* y *Ayrshire*, en la bovina; algo así como lo ocurrido recientemente en la población bovina gallega con la raza *Simmenthal*.

No es extraño, pues, que en el año 1907 y con motivo del «Concurso Nacional de Ganados» celebrado en Madrid, se digan, en la «Memoria Oficial», cosas como estas, que por lo visto se han olvidado: «El desconcierto de la ganadería impedía detallar en él (se refiere al programa) las razas y subrazas», y que, en consecuencia, se tuvieran que agrupar por aptitudes. En ese «programa», por tanto, no existe ni la designación de una sola raza nacional, y todas, en el ganado vacuno, se denominan *raza española*, a excepción de una sola agrupación: la raza *Tudanca*, denominada así en una buena fotografía.

Como consecuencia de ello, el Sr. Marqués de Gorbea, al referirse al ganado de cerda, hace la misma advertencia: «...con el desconocimiento que existe de nuestra ganadería». De igual modo, don Demetrio Galán al comentar el resultado de su sección de ganado ovino y caprino: «...porque, aun cuando sea triste confesarlo, y decimos triste por no emplear calificativo más apropiado, conocemos los españoles *bastante bien* (estas y otras palabras subrayadas se encuentran así en el texto) la ganadería lanar de otros países *con todos sus pelos y señales*, y en cambio conocemos *bastante mal* la nuestra». Y en otro párrafo: «...Y si algo de determinadas razas se sabe, pero algo basado en los procedimientos modernos de estudio, débese, no a lo hecho por *mandato oficial*, sino a lo realizado *particularmente* por *algunos* que, además de *querer saber*, quieren saber para enseñar y para contribuir, *enseñando*, a la mayor prosperidad de la ganadería española».

Ese estado de cosas no se modificó, por desgracia, después. Quede, pues, bien sentado, que antes de la creación del organismo oficial que nos ocupa, no sólo no se había pensado en nada que se pareciera a investigación y experimentación, sino que ni aun siquiera, y como base elemental de acción, se conocían oficialmente las agrupaciones raciales que poblaban nuestra Península.

—:—

La Dirección General de Ganadería, vinculada a la profesión veterinaria en su creación, se encontró con un campo zootécnico virgen en la totalidad de sus facetas. La sistemática de su actuación, desde 7 de diciembre de 1931 en que se aprueba la Ley de Bases para su futuro desenvolvimiento, hasta el día de hoy, queda por-

fusamente consignada en gacetas y diarios oficiales, y es, asimismo, lo suficientemente reciente para que en el momento actual se encuentre en la memoria de todos. No obstante trataremos de expresar esquemáticamente su actuación en los tres aspectos fundamentales antes enunciados, partiendo, como es natural, de los hechos más esenciales en toda labor zootécnica, para llegar a los más complicados, aunque todos ellos se encuentren íntimamente relacionados y supeditados a su fin primordial de ordenación y mejora de la ganadería nacional.

Investigación.—La acción investigadora de la Dirección General de Ganadería, en este lapso de tiempo, puede concretarse en las siguientes bases de acción: Etnografía. Genética. Alimentación y Rendimientos.

La investigación etnográfica, el conocimiento exacto de las agrupaciones en donde se va a obrar, como base principal que es de toda acción de mejora, puede decirse ocupó sus dos primeros años de acción. Y efectivamente, el estudio de la ganadería nacional queda hecho y profusamente publicado en libros y folletos. En todas las especies. De N. a S. y de E. a O. de España; con designación clara y precisa de sus áreas de expansión, y caracteres étnicos y biométricos. ¡Por lo que tanto suspiraban los prestigiosos ganaderos de ayer, lo conocen hasta los pastores y mayorales de hoy! Como es natural, toda esta acción etnológica culmina, en un orden de cosas más depurado, con la publicación de prototipos raciales para algunas agrupaciones: Razas bovinas, Holandesa española, Asturiana, Pirenáica, Gallega, y Retinta de la Cuenca del Guadalquivir; y en la especie asnal, la Andaluza, Leonesa-Zamorana y Catalana.

Paralelamente a ello se inicia en el Instituto de Biología Animal la investigación genética, y en su Sección de Fisiozootecnia quedan perfectamente catalogados y admirablemente estudiados los cariogramas del caballo y del mulo, entre otros. Nuestra guerra de liberación paraliza estos estudios de alta investigación. No obstante, esta orientación es recogida en forma entusiasta por nuestra juventud veterinaria, y al amor de las facultades se determinan asimismo en fecha muy reciente los cariogramas de la oveja y de la cabra, encontrándose en estudio el resto de especies explotadas.

La alimentación, como base fundamental de la mejora, también ha constituido constante preocupación de la Dirección General de Ganadería, y en los Anales del Instituto de Biología Animal quedan registrados en su composición y valor nutritivo más de 200 productos alimenticios diferentes de origen español, consiguiéndose con ello la utilización de tablas propias, no existentes en España hasta este momento. Ultimamente esta actuación se complementa con normas de orientación hacia la industria de piensos compuestos.

La investigación de aptitudes o de rendimientos corresponde, en las grandes especies, a estos dos últimos años, y en las aves, al comienzo de actuación de la Dirección General de Ganadería. Recordemos a este respecto el concurso de pues-

ta invernal celebrado, por primera vez en la historia avícola de Andalucía, en la Estación Pecuaria Regional de Córdoba en el año 1934; concurso que sirve de punto de arranque en la catalogación de razas andaluzas, tanto en su etnología como en su producción. Después, esta clase de certámenes de rendimiento en aves, se han prodigado por todo el ámbito nacional.

En cuanto al control de rendimientos en ganado bovino, se realiza, junto a la implantación de «Libros Genealógicos», el de aptitud láctea, quedando circunscrito por falta de acción presupuestaria a restringidas agrupaciones del N. y S. de España. En la aptitud de producción de carne en ganado bovino andaluz, se realiza, precisamente el pasado año, un concurso de rendimiento para sus diferentes razas; la «Memoria» de este «Concurso de Rendimientos», profusamente repartida, es el más claro exponente de la certera orientación de la Dirección General de Ganadería en materia zootécnica. En la especie caprina se crea el control lácteo para la agrupación Murciana; y en cuanto a la especie ovina, se efectúan también concursos de rendimiento—aptitud lana—que permiten la clasificación comercial de los tipos existentes y son base, al mismo tiempo, de la creación del Registro Lanero Español.

Experimentación.—La experimentación va unida íntimamente a la investigación; pero como actos puramente experimentales y más sugestivos en el orden genético, se han realizado ampliamente en las Estaciones Pecuarias los relacionados con nuevas combinaciones genéticas, para conseguir conjuntos de mayor rendimiento y de más amplio grado de inmunidad. Estudio de la transmisión del color en ganado equino. Diagnóstico de la gestación en yeguas y vacas, iniciados con verdadero éxito por el Instituto de Biología, y que tan admirablemente acogidos han sido en la práctica por particulares y Centros Oficiales, como la Yeguada Militar de Moratalla, por ejemplo. Nuevos métodos experimentales sobre análisis de lana por el procedimiento americano de Hardy y Wolff, reconocido hoy día como insustituible en la práctica. Y últimamente todo lo relacionado con la inseminación artificial, cuyo artífice más destacado es nuestro Director General de Ganadería, el ilustre veterinario Sr. Carbonero Bravo.

Fomento Ganadero.—La acción de fomento ha sido tan extraordinariamente pródiga y eficaz, que es imposible compendiarla; ni hace falta por otra parte, ya que se encuentra en el ánimo de todos. A favor de la actuación de las Juntas de Fomento Pecuario, extraordinariamente combatidas precisamente por eso, por la realidad de su acción, los certámenes ganaderos se han multiplicado en España; ello unido al establecimiento de paradas de sementales, muy abundantes, en su régimen de protegidas, en las especies bovina y porcina principalmente, incrementadas por la venta de productos selectos de las estaciones experimentales—Estaciones Pecuarias—, puede decirse han constituido la médula de acción en el fomento ganadero de España; además, profusamente dado a conocer, por una per-

sistente acción social y de enseñanza, magistralmente llevada y concebida año tras año.

—:—

Esta exposición de hechos, muy concisamente relatados, pero grandiosos y elocuentes por sus resultados, se ha llevado a cabo con presupuestos restringidos y en un orden sistemático perfecto, cuya línea de dirección es la siguiente:

- 1.º Conocimiento de nuestra ganadería y determinación de agrupaciones raciales.
- 2.º Investigación genética de sus cariogramas y comportamiento hereditario.
- 3.º Control de las aptitudes.
- 4.º Alimentación, composición y racionamiento.
- 5.º Zootecnia de la reproducción e inseminación artificial.
- 6.º Acción de fomento ganadero.
- 7.º Enseñanza y divulgación.

—:—

La obra zootécnica en España, por tanto, cuenta en el momento presente, con firme base donde apoyar su futura acción. Nada había a la creación de la Dirección General de Ganadería, y todo se encuentra en marcha en la hora presente; no obstante, como antes expresábamos, de sus presupuestos aminorados año tras año, hasta convertirlos en francamente insuficientes. Y es precisamente en este momento de plena acción veterinaria, cuando surge en el campo zootécnico una nueva profesión, de la que corporativamente, sólo sabemos de su historial agrícola. Pedimos a Dios que la *competencia* asignada sea realmente sinónima de *aptitud*; y que nunca y al encontrarse desde ahora ese campo en manos de dos profesiones, se convierta en su otro sinónimo:..... *rivalidad*..... *disputa*.

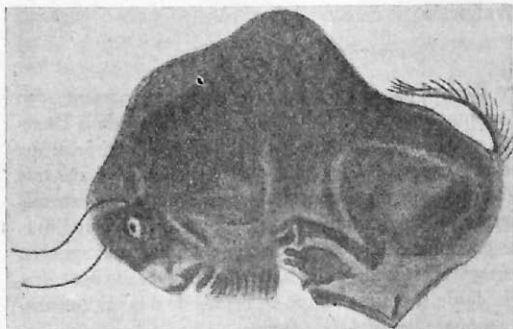


Arte, Historia y Literatura de la Ganadería

H. Obetmaier y A. García y Bellido, en «El Hombre Prehistórico y los Orígenes de la Humanidad» (tercera edición, revista de Occidente, Madrid 1944), en el capítulo correspondiente a «La fauna salvaje y la doméstica (ganadería)», nos proporcionan datos de importancia en cuanto al estado actual de ciertas formas salvajes y extinción de otras.

En cuanto se refiere al bisonte y al uro (*bos primigenius*), citan los siguientes datos de gran interés.

Desde el año 3.000 antes de Cristo, próximamente, el bisonte se recluyó en las escarpadas pendientes del Cáucaso. A partir de entonces no se presentó ante

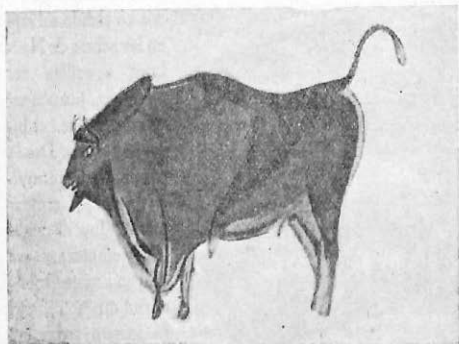


Pintura prehistórica de Bisonte ejecutada en policromía. Cueva de Altamira (Santander).

la vida de los mesopotamios; de allí en adelante adquirió su figura un carácter más o menos mitológico, convirtiéndose en un ser fabuloso, erguido y antropomorfo, cuya cabeza no conservaba del bisonte verdadero más que los cuernos y la barba. Este animal, hecho a un clima más frío y más húmedo, desapareció del sur de Europa desde el final

de la era glaciaria. En Europa Central aun lo cazaba Carlo Magno en Franconia y Sajonia. Con el fin de la Edad Media comenzó su inevitable extinción, de tal modo, que únicamente se hallaba en Prusia, Polonia, Hungría y Rusia; por el año de 1800 tan sólo existía en estado salvaje en Polonia y el Cáucaso. El gran lugar de refugio que ha permitido al bisonte vivir hasta la actualidad es la extensa selva de Bialowiez, a 150 kilómetros al este de Varsovia. Gracias a la activa intervención de la Intendencia militar alemana, pudieron sobrevivir a duras penas a la guerra del año 1914-18, pero no al caos de la revolución consiguiente. En 1919 existían aún cuatro ejemplares; en 1922 fué muerto el último ejemplar por unos cazadores furtivos.

El mismo destino cayó sobre los bisontes de la segunda y última zona de protección del Antiguo Mundo, la del Cáucaso, donde en los más apartados bosques de la cuenca del Kubán vivían, en 1924, unos 25 ejemplares en números redondos, de los cuales, cuatro años más tarde, no quedaba ninguno. Afortunada-



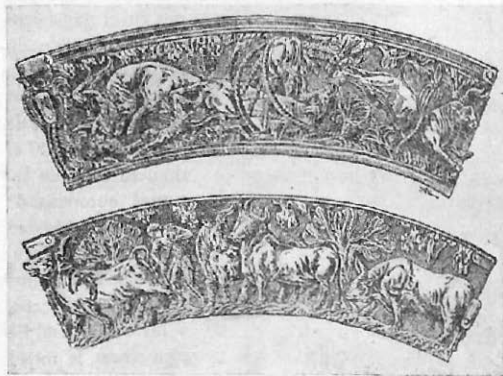
Otro dibujo policromado de Bisonte. Cueva de Altamira (Santander).

mente, se establecieron en el transcurso del último siglo en Alemania e Inglaterra varios parques con pequeñas reservas de bisontes. En 1930 el número total de bisontes europeos de pura sangre existentes en ellos y los reducidos en distintos parques zoológicos, sumaban en total 62 ejemplares, la mitad toros y la mitad vacas. Estas reservas es

de esperar que hagan posible el salvar de una definitiva extinción a aquellos velludos e indómitos animales.

Su antiguo y constante compañero, el uro (*bos primigenius*), que jugó asimismo un papel importantísimo en la vida de nuestros antepasados diluviales, cayó, por el contrario, desgraciadamente, en una extinción definitiva. Este gigantesco toro salvaje, de una altura de dos metros, desde los pies a la cruz, no sólo se extendía antiguamente por toda Europa, sino también por el Asia Anterior y el África del Norte. Era el «sema» de los egipcios, de cuyas tierras desapareció próximamente después del año 1000 antes de Cristo, y el «rimu» de los asirios, cuyos reyes aun lo cazaban en el siglo IX antes de Cristo. En Palestina, vivía en tiempos de los profetas, en el Hauran, y aun más tarde, probablemente, en las regiones forestales del Asia Menor. La Biblia conoce al uro bajo el nombre de «reem» (el «unicornio» de las versiones antiguas), y el libro de Job habla de aquellos indómitos monstruos de este modo: «¿Por ventura atarás al «reem» con tu coyunda para qué afe? ¿O romperá los terrones de los valles en pos de tí? ¿Por ventura te fiarás tú de su grande fuerza y le encomendarás tus labores? ¿Por ventura fiarás de él que te vuelva lo que has sembrado y que te recoja tu era?». En cuanto a si el uro desapareció del Sur y del Oeste de Europa en la época prehistórica, es cosa bastante incierta. Según parece, no existía ya en la Península Ibérica en el

neolítico; y en Francia no sobrepasó, por lo menos, la época del bronce. En el período romano había retrocedido ya hasta el Rin, mereciendo mención especial de César y Plinio. Sigfredo, el nibelungo, mató en los Vosgos dos alces, un bison- te y cuatro fuertes uros, y el abad Rumpler, de Wormbach, aun a fines del siglo



Captura del toro sagrado. Trabajo cretence en vasos de oro repujado.
Tumba mysénica de Bapheión. (Vagió, Peloponneso).

XV, lo menciona como en estado salvaje en las selvas de Neuburg, a orillas del Danubio, juntamente con el alce, el bison- te y gamo. Desde entonces disminuyó su número rápidamente. En el siglo XVI empieza a ser raro en Prusia Oriental; su último refugio fué, según todas las apariencias, las selvas de Jaktorow, en Polonia. En 1564 existían aquí aun ocho toros viejos,

veintidós vacas, tres torillos y cinco terneras; en 1602, tras una epidemia, su número quedó reducido a cuatro ejemplares. En 1620 no existía más que un ejemplar hembra, que murió en 1627. Mientras el bison- te ha resistido a todo intento de domesticación, el uro pervive aún, al menos mediatamente, en nuestros bueyes do- mésticos procedentes de aquél y criado desde tiempos primitivos.



Aclaración

«Se nos ruega la publicación de la presente nota»

Al tener conocimiento la Facultad de Veterinaria de Córdoba de las nuevas Ordenanzas de los Colegios provinciales de Veterinaria y del contenido del párrafo 4.º, artículo 28, título 4.º, el Decano se dirigió al excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional en los siguientes términos:

«Dolorosamente sorprendido por el menosprecio que supone para las Facultades de Veterinaria y para la competencia profesional de sus licenciados lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 28 del título 4.º de las Ordenanzas de los Colegios provinciales de Veterinarios, publicadas por el Ministerio de Agricultura en el B. O. del Estado, núm. 246, de fecha 5 de los corrientes, me permito poner el hecho en conocimiento de V. E., rogándole respetuosamente, en nombre propio y en el de este claustro, gestione, si lo estima conveniente, la oportuna rectificación de tal precepto que lesiona la dignidad de los claustros facultativos.

Carífosamente le saluda suyo respetuoso subordinado y amigo, *Germán Saldaña*».

Al mismo tiempo el Decano de la Facultad de Córdoba dirigió una carta circular a los demás decanos, dándoles cuenta de la gestión y enviándoles copia de la carta anterior.

El Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, dando prueba una vez más del cariño e interés con que siente los problemas de la Veterinaria, contestó al señor Saldaña en estos términos:

«Mi distinguido amigo:

Acuso recibo a su carta, fecha 14 del actual, para comunicarle que me he dirigido al Ministro de Agricultura interesándole la petición que me hace sobre los Colegios provinciales de Veterinaria y mucho celebraré poderle transmitir gratas noticias sobre el particular.

Un saludo de su afectísimo amigo, *José Ibáñez Martín*.

«Ciencia Veterinaria» en el Boletín del 15 de octubre afirma que «a lograr esta rectificación han contribuído, como dice una nota especial del C. N. V., nuestro Procurador en Cortes y el Claustro de la Facultad de Veterinaria de Madrid, y por encima de estas sugerencias flota el juicio sereno y ecuánime del Ministro de Agricultura, don Carlos Rein Segura»,

en vista de lo cual el Decano de la Facultad de Córdoba dirigió a don Santos Arán San Agustín, una carta como primer miembro del Comité de Redacción, por creer que asumiría la función directiva, rogándole la inserción en el Boletín de «Ciencia Veterinaria» de una rectificación que estimaba de justicia. Como esta carta no ha sido atendida ni contestada aún, insertamos la nota en el Boletín de Zootecnia, aunque de difusión más limitada que el de «Ciencia Veterinaria»:

«Una involuntaria omisión en nuestro editorial del número anterior nos induce a subsanarla en éste, por razones de justicia, veracidad y gratitud.

En la rectificación del texto del artículo 28 de las Ordenanzas de los Colegios provinciales de Veterinarios intervino con gran eficacia y prontitud el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, según se dice ya en la nota del Consejo Nacional de Veterinarios, aparecida en el mismo número de este Boletín de «Ciencia Veterinaria».

El Claustro de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y en su nombre el Decano de la misma, escribió con fecha 14 del pasado septiembre a su Jefe Superior, el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, dándole cuenta del agravio que para la dignidad de los claustros facultativos suponía tal disposición, y el Ministro se apresuró a dirigirse a su colega, el de Agricultura, en el sentido que Córdoba le solicitaba.

Cuando el Claustro de la Facultad de Madrid en nombre propio y de los tres restantes de España visitó al Ministro de Agricultura, ya tenía éste la petición del titular de Educación Nacional.

Nos complacemos en hacer esta aclaración y expresar a la vez nuestra gratitud al Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín.

El «Boletín de Zootecnia» se complace en poner de manifiesto la acertada y eficaz gestión del señor Ministro de Educación Nacional cerca del de Agricultura, así como la excelente disposición que encontró en éste para conseguir la modificación ya conocida de todos, lamentando, que, por tener ya compuesta una parte del presente número, no pueda ir en el lugar destacadísimo que merece la preocupación constante del señor Ibáñez Martín por el engrandecimiento de la Veterinaria.

Notas clínicas

Aparición de varios casos de hemeralopia en la provincia de Córdoba

Por FRANCISCO JORDANO BAREA

Inspector Municipal Veterinario

Creemos interesante publicar los datos referentes a la aparición de varios casos de ceguera nocturna, que hemos tenido ocasión de observar por vez primera en el término de Fernán-Núñez, cortijo «Los Libros», en ganado propiedad de don Pedro Laguna Laguna.

Ganado afectado: Apero de 46 bueyes, retintos y ribereños negros. Edad aproximada 3 a 8 años. 26 de estos aun sin castrar.

Antecedentes sanitarios: ningunos.

Antecedentes infecciosos: ninguno.

Vacunación otoñal, periódica y profiláctica, anticarbuncosa.

Síntomas.—El 16 de octubre el «pensador» nota al efectuar el «reveso» de las yuntas, al oscurecer, que los bueyes, al iniciar la «colada», topan unos contra otros (los tres primeramente afectados), aparentemente como si estuvieran ciegos. Al hecho se le dió relativa importancia, puesto que están sometidos a trabajo intenso. Después del pienso de la noche y al sortarles para su paso al «descansadero»—más de media noche—observa la repetición de los choques violentos. A medida que pasan los días va en aumento la afección hasta alcanzar el 30 por 100 del efectivo. Si a los bueyes que chocan se les guía con luz artificial siguen su camino sin manifestaciones de ceguera.

Hay en el dueño y servidores la creencia de que dichos fenómenos sean debidos a la vacunación anticarbuncosa efectuada en fecha cercana. El aspecto de los bueyes es francamente satisfactorio, buen estado de carnes, aspecto brillante del pelo, nada anormal en mucosas externas, ni ningún síntoma fuera de la ceguera nocturna. Pedimos antecedentes de la alimentación por creer pudiera tratarse de hemeralopia o ceguera nocturna.

En el verano último comieron en rastrojeras y pienso (paja de cereales y «cebo», es decir, molienda de habas y avena). Pienso cercano a la actualidad: paja de cereales suficiente (ración normal) y salvado de trigo con algunas habas molidas. Pienso en la época actual: paja de cereales y salvado de trigo (procedente de

harina integral, 95 por 100); todo esto en cantidad suficiente hasta completar deseo de comida.

Agua: algo salobre y caliza, suficiente y clara.

Con tales antecedentes y con un cuadro tan expresivo se diagnostica hemeralopía o ceguera nocturna.

Tratamiento.— Cambio de alimentación agregando alimentos ricos en carotinas (alfalfa y leguminosas) y Dyna-D.

Desconecemos aún los efectos del tratamiento.

Creemos oportuno recopilar algunos datos referentes a la vitamina A o antixeroftálmica. Se forma en el cuerpo a partir de unas provitaminas, sustancias colorantes llamadas carotinas, que se originan en las plantas.

La carotina es un hidrocarburo varias veces no saturado (polieno), que se transforma en vitamina A en el hígado de los animales, como es sabido.

Tanto la vitamina A como la carotina se almacenan en el tejido graso y tienen una importancia especial para la función de todos los epitelios. Cuando falta la vitamina A sobrevienen pronto lesiones epiteliales que hacen posible la penetración de los agentes infecciosos. De aquí que esta vitamina sea llamada también vitamina protectora de los epitelios. Una consecuencia precoz de la carencia de la vitamina A es el desarrollo de alteraciones en el epitelio vaginal, que se revelan por la presencia de células epiteliales queratinizadas en los frotos vaginales. En esto se funda precisamente uno de los métodos de determinación de la vitamina A (*test* de la colpoqueratosis). La enfermedad ocular llamada xeroftalmía o queratomalacia, que conduce a la ceguera y a la destrucción del globo ocular por supuración, es una manifestación típica por carencia de esta vitamina. Uno de los primeros síntomas es la *ceguera nocturna* o *hemeralopía*. Además de esta afección ocular se presentan otros muchos trastornos, entre los cuales descuellan, sobre todo, la detención del crecimiento y el decaimiento en los animales jóvenes en vías de crecimiento.

La alimentación deficiente en los animales domésticos produce igualmente manifestaciones oculares, por ejemplo en los óvidos y bóvidos. La carencia de vitamina A por utilización de un heno pobre en carotina ocasiona en los équidos queratosis de los cascos, con descamación, etc... En los cerdos aparecen principalmente trastornos del sistema nervioso central, con estados convulsivos. En dichos animales, produce también la acción de la vitamina A otra sustancia colorante del grupo del polieno, llamada zeantina.

Para los animales domésticos el mejor manantial de vitamina A son los piosos verdes, las zanahorias rojas y los buenos henos, alimentos que no contienen la vitamina misma, sino carotina. Los productos animales contienen la vitamina A ya formada.

Son importantes fuentes de esta vitamina, la mantequilla, yema de huevo y el aceite de hígado de bacalao; éste es más rico que aquéllos.

Tanto la vitamina A como la carotina son sensibles a las oxidaciones. Se conoce poco el mecanismo de acción de esta vitamina, pero se sabe que hay cierto antagonismo entre ella y la hormona tiroidea o tiroxina.

En los segmentos externos de los bastones de la retina existe una sustancia colorante llamada *púrpura retiniana*, extraíble mediante soluciones de sales de ácidos biliares y de constitución todavía desconocida. La iluminación descolora la *púrpura retiniana*, transformándola en el blanco retiniano, después de pasar por la formación intermedia de una sustancia colorante amarilla (amarillo retiniano). La decoloración es más rápida bajo la influencia de la luz de onda corta y más lenta bajo la acción de la de onda larga. En la oscuridad se regenera el blanco retiniano para formar nuevamente *púrpura*, pero en presencia de la capa epitelial pigmentaria, debiendo estar, para ello, en contacto con la última, los segmentos externos de los bastones. La retina desprendida y decolorada puede formar nuevamente *púrpura retiniana* si se le superpone una capa epitelial pigmentaria viva. Cuanto mayor es la cantidad de *púrpura retiniana* existente, tanto mayor es la sensibilidad del ojo en la oscuridad. La presencia de la vitamina A es de importancia muy esencial. Si falta, la regeneración de la *púrpura retiniana* se perturba y se pierde la capacidad de la adaptación a la oscuridad. Entonces hay ceguera nocturna (*hemeralopia*), no hereditaria.

La sensibilidad de la retina a la luz no es constante, sino que aumenta notablemente cuando se permanece largo tiempo en la oscuridad. Se perciben entonces estímulos luminosos que a plena luz se hallan por debajo del umbral o dintel de excitación. El proceso de adecuación a la luz se designa con el nombre de adaptación. Semejante adaptación del ojo es comúnmente conocida, pues todos hemos observado que al pasar de una claridad intensa a un cuarto oscuro, empezamos por no ver los objetos, los cuales, empero se van acercando y apareciendo después a nuestra vista vada vez mejor. En la ceguera nocturna (*hemeralopia*) falta esta adaptación de la retina.

Estos datos, tomados de los libros de que hemos podido disponer en este momento, son pobres, pero suficientes para no pasar por alto la patogenia de la enfermedad.

Es este un ejemplo típico en que el ganadero no puede pensar ni remotamente que una alimentación abundante, pero incompleta en principios biológicos puede ser motivo de enfermedad.

Alrededor de una consulta

Los que por obligación leemos la revista «Ganadería», hemos visto en el número correspondiente a agosto de 1945 la consulta número 139, que dice: «*Deseo me informen dónde puedo adquirir una pinza Burdizzo para castrar corderos en el caso que ésta sea la mejor, y si da buen resultado.*»

Creo será muy conveniente castrar los corderos antes de que se encelen. Deseo conocer la autorizada opinión que utilice la Revista.»

«La Revista» contesta a esta consulta con la autorizada (?) opinión del ingeniero agrónomo señor don José Luis Rebuelta Melgarejo:

«...si desea castrar sus corderos, debe encomendar la operación a sus mismos pastores, que lo harán en invierno, atrofiando a mano el cordón de los testículos y cuando tengan las reses dos meses y medio. No tiene, por tanto, necesidad de emplear pinzas. A pesar de todo ello, si quiere comprar estos aparatos, tal vez los encuentre en casa de la viuda de Gesse, Esparteros, 6.—Madrid.»

Ignoramos por qué mecanismo ha sido encargado un agrónomo de evacuar una consulta de este tipo; y más cuando el consultante expresa claramente que desea una opinión autorizada, que sólo puede ser la de un veterinario. No es, pues, de extrañar que el señor Rebuelta empiece por aconsejar un hecho penado por las leyes: el intrusismo. Si el ganadero consultante lleva a la práctica el consejo que publica «Ganadería» y tiene conocimiento de ello el Colegio de Veterinarios de la provincia donde resida, se vería denunciado juntamente con quien hiciera la operación, siempre que éste no reuniera una serie de condiciones legales que la ley exige, y que el señor Rebuelta parece ignorar. También parece desconocer que el veterinario es el único facultado para practicar operaciones en animales.

El espectáculo de un agrónomo aconsejando el intrusismo veterinario desde las páginas de una revista del carácter de «Ganadería», nos enseña varias cosas provechosas.

Nos enseña que los veterinarios no hemos conseguido nada permaneciendo impasibles a todo, preocupados por la idea de mantener una corrección excesivamente exquisita. Esta corrección excesiva no es una afirmación caprichosa; acabamos de ver en los labios de la Veterinaria española—Ciencia Veterinaria—una forzada, pero cortés sonrisa, como única manifestación externa del inmenso dolor padecido al sentir desgajar de su cuerpo, sin anestesia, una de sus partes orgánicas más féculdas.

Los veterinarios hemos sido modestos y correctos. Hemos creído siempre que sólo éramos competentes científicamente para producir animales, mejorarlos, in-

dustrializarlos, industrializar sus productos, prevenir sus enfermedades, curarlas si se presentan e inspeccionar los productos que sirven para la alimentación humana. A todo esto se viene enseñando a los veterinarios españoles desde hace casi un siglo, desde don Nicolás Casas de Mendoza, y para esto se siguen preparando las futuras generaciones de veterinarios. Nuestro buen sentido nos ha dicho siempre que un profesional no puede ser competente, por su ciencia, más que en una sola cosa. Por eso modestamente hemos creído que sólo somos especialistas entendidos en todo lo que se relaciona con los animales domésticos. De los demás animales no entendemos; ni de las plantas, con más motivo.

Pero el señor Rebuelta nos enseña lo contrario, que se puede entender de varias cosas sin tener una formación científica seria. Y esta enseñanza es provechosa, porque resulta que los veterinarios tenemos la oportunidad de entretenernos en estudiar o recoger problemas y datos agrícolas, en pleno campo, por sabidísimos que estén, y andando el tiempo tendremos escrito un volumen tan grande como insustancial de artículos agrícolas, que juntamente con nuestros estudios facultativos de Bacteriología, Botánica, Zoología, Fitotecnia y Economía agrícola nos permitirán levantar una voz hueca, pero voluminosa y respetable para las gentes superficiales, pidiendo una ampliación de las actividades veterinarias, aunque no sea más que para el estudio de los animales perjudiciales para la Agricultura; porque nuestra educación cultural y sentido común no nos permitirían nunca la pretensión loca de ir más allá de los animales. Y aún con esta limitación, haría falta una labor muy perseverante y seria, y muchos especialistas para hacer..... nada más que la entomología agrícola española.

El desenfado que ha dado lugar a este comentario nos enseña, que arrojando la modestia a un lado, porque puede ser interpretada por ignorancia, y quitando a nuestra cortesía lo de exquisita para que no parezca cobardía, debemos llamar la atención y arrojar del campo de nuestras actividades legales a quienes penetren en él «distraídamente», con objeto de que no menudeen las invasiones por las nuevas fronteras. De lo contrario, los invasores crearían un estado de confusión fronteriza, y tal vez para resolverla tendríamos que sufrir un repliegue, perdiendo las actividades médicas veterinarias y quedándonos reducidos al estudio de todo lo que concierne a... la cola de los animales domésticos.

DIEGO JORDANO

Traducciones

GOTZE, R.: **Acortamiento del músculo retractor del pene en el prolapso peniano y prepucial del toro semental.** *Dtsch. tierärztl. Wschr.* 1942, 268. Analizado por Schaetz en *Dtsch. tierärztl. Wschr. / Tierärztl. Rdsch.* 51/49, 17 (1943).

Volviendo sobre los trabajos de Kampes, el autor describe un prolapso peniano y prepucial que fué tratado quirúrgicamente. En el animal en cuestión la mucosa del prepucio y el pene sobresalían un palmo aproximadamente de la abertura prepucial, por lo que había ya inflamación, tumefacción y desecación. La operación se hizo en el sitio usual para la miectomía, con débil anestesia extradural. Las dos ramas del músculo ano-peniario fueron separadas hasta la curvatura sigmoidea, desprendiendo una cinta muscular de cerca de 14 cm. de longitud. Desgraciadamente la operación no tuvo éxito, pues después de algunos saltos reapareció el antiguo padecimiento en toda su intensidad.

D. J.

BEIJRS, J. A.: **Gastritis traumática.** *Tijdschr. voor Diergeneesk.* 68, 907 (1941). Analizado por Witte en *Dtsch. tierärztl. Wschr. / Tierärztl. Rdsch.* 51/49, 17 (1949).

La operación de extraer los cuerpos extraños, siguiendo las indicaciones de Götze, se viene recomendando imperiosamente también en Holanda.

Respecto a la exteriorización del dolor mediante los métodos de exploración conocidos, se pone de relieve que no es típica (fracasa en los animales en gestación avanzada, en la pleuritis, pericarditis, neumonía, tuberculosis, abscesos hepáticos y en la indigestión aguda por sobrecarga). El análisis de la sangre, que hasta ahora fué despreciado puede suministrar datos importantes (aumento de los glóbulos blancos, aparición de mielocitos y formas juveniles, incremento en el número de formas en cayado y disminución de los linfocitos). Como es natural, lo que se encuentra al analizar la sangre varía con arreglo al estado de inflamación en que se hallen los órganos afectados.

Después de comentar brevemente la literatura médica, la sutura extraperitoneal de la panza, que Götze ha llevado a la práctica, ocupa un lugar destacado (Götze, D. T. W. 1926, pág. 877; 1934, pág. 353 y 374).

Antes de la operación hay que comprobar exactamente la disposición del objeto. De los métodos posibles, con o sin apertura del rumen, se describen tres:

1.º *Método ventral con apertura de la cavidad abdominal en la región xifoidea.* Este procedimiento fué introducido por Kübitz y descrito extensamente por Götze (1922 y 1926). La operación se ejecuta sobre el animal derribado y anestesiado. 2.º *Apertura de la cavidad abdominal con resección de costillas.* Este procedimiento se atribuye también a Kübitz (T. R. 1926, pág. 183; 1927, pág. 183). 3.º *Apertura de la cavidad abdominal por el ijar con incisión del rumen* (operación de extracción de cuerpos extraños con sutura extraperitoneal, según Götze).

D. J.

MUSSIL, J.: **Tratamiento operatorio de la peritonitis traumática.** *Wien. tierärztl. Mschr.* 1943, 13. Analizado por Schaetz en *Disch. tierärztl. Wschr. / Tierärztl. Rdsch.* 51/49, 17 (1943).

Si el tratamiento expectante no da resultado a los pocos días, está indicada la operación, lo más pronto posible. La operación se hace por el ijar izquierdo, estando el animal de pie. Se consigue la anestesia, a partir de un único punto de inyección, con unos 200 c.c. de percaina adicionada de adrenalina. La dirección de la incisión es de atrás y arriba a adelante y abajo; es decir, inclinada. Al ejecutar esta incisión hay que tener cuidado de dejar una abertura pequeña y una ligera sutura, lo mismo que se hace en otros métodos. La curación de la herida operatoria parece hacerse más rápidamente y las complicaciones consecutivas son más raras.

Después de abrir la cavidad abdominal se verifica el examen de los órganos y, especialmente, de la peritonitis existente. En el caso de peritonitis generalizada, de participación del corazón o del bazo en el proceso inflamatorio, o en el caso de tisis perlada, se ordenará el sacrificio inmediato. Se tirará de la panza hacia fuera cogiéndola con un paño, y el ayudante la fijará mediante hilos. Después de abrir el rumen se tirará mediante pinzas del ángulo superior de la incisión, sujetándolo de modo que quede encima de la incisión cutánea y muscular, mientras que el operador tirará con la mano del ángulo inferior manteniéndolo por encima del borde cutáneo. De este modo se evitará que se manche. Para coser el rumen sirven dos suturas de catgut invaginadas y de puntos continuos. Luego se fijará la panza al peritoneo y se hará la sutura de la piel.

En el ángulo anterior e inferior de la herida operatoria se pone un drenaje como de costumbre; apenas se emplean desinfectantes, o si se hace es sólo a modo de ensayo. Durante dos días, solamente se dará de beber un poco, y después, ali-

mentos groseros en cantidad cada vez mayor, hasta llegar al noveno día a la ración normal.

De 150 animales operados, 3 fueron sacrificados después de establecer el diagnóstico, y 2, algunos días después de la operación. En total, cerca de cien animales recuperaron toda su capacidad de producción.

El autor supone que aunque no se encuentre el cuerpo extraño, mediante la operación se produce un efecto curativo, como también se observa en el hombre.

D. J.

Bibliografía

Proyecto de selección genética en nuestra cabaña nacional. Comprobación de rendimientos y libros genealógicos. V. Vicente Boceta Durán, Ingeniero Agrónomo. Publicado en la revista «Ganadería», agosto 1945.

Poco más de tres páginas sin ningún interés científico y de tan escasa novedad informativa, que sus datos y orientación son los que pueden encontrarse en un texto de Zootecnia elemental.

Cálculo del grado de consanguinidad. José Baquero de la Cruz. Ingeniero agrónomo. «Ganadería», agosto de 1945.

Un artículo de divulgación sobre una materia divulgada ya en «Ganadería» (revista de la Facultad de Veterinaria de Córdoba) en 1936 nada menos, por el catedrático de Zootecnia 2.º de dicho Centro, Aparicio Sánchez. Aunque el artículo parece destinado a los ganaderos, el señor Baquero omite esta fuente bibliográfica española y en cambio larga unas citas bibliográficas extranjeras difícilmente asequibles a los no especialistas.

El artículo de este agrónomo no tiene ningún interés ni dato nuevo para los veterinarios; a pesar de ello merece nuestra atención porque reúne varios de los rasgos que caracteriza la inmensa mayoría de las publicaciones que los agrónomos vienen consagrando a cuestiones ganaderas, persiguiendo al parecer la idea de producir en el público selecto que lee, la impresión de que son muchos los ingenieros agrónomos que se ocupan de la ganadería. De ahí ese afán de colocar tras el nombre el título profesional.

Este autor, siguiendo una orientación muy corriente, ha escrito un artículo

para que entre por los ojos del ganadero, sin importarle la naturaleza del tema ni su ranciedad. Unas fotografías de animales de alta y excepcional producción, obtenidos en otros países, ayudan o cumplen por sí solos esta finalidad. La foto de la vaca *Carnation Ormsby Madcap*, al pie de la cual consta su producción media de 50,5 litros de leche diarios, quedará indeleble en la retina de algún ganadero, y lo que es de peores consecuencias, en el cerebro de alguna alta jerarquía, que creerán de buena fe que nosotros podremos hacer lo mismo, olvidando que ese animal pertenece a uno de los países más ricos y de agricultura más adelantada que haya en el mundo. El autor deja de decir que España no puede tener muchos animales como éste, ni siquiera con un rendimiento de 30 litros, porque la agricultura española está tan atrasada y se desenvuelve con métodos tan primitivos en la mayoría de nuestro suelo, que no puede atender a las necesidades alimenticias de animales selectos de alta producción.

En definitiva, la reseña que el señor Baquero presenta en «Ganadería» sobre este tema no aporta conocimientos nuevos al problema de elección de reproductores, careciendo desde luego de acción práctica, precisamente en esta época de valoración del semental por el control de la descendencia.

D. J.

Historia de la Veterinaria.

Gudmund Björck, de la Universidad de Upsala, especialista en temas de veterinaria griega, ha publicado un trabajo sobre «Apsirtus, Julius Africanus et l'hippiatrique grecque», 1944, 70 pgs. Remonta la cronología del célebre hipiatra Apsirto, afirmando que entre los años 150 y 240 después de J. C. culminó la actividad de Apsirto. Estudia la naturaleza de su obra, el estilo del lenguaje, el carácter compilativo; enumera las ediciones y estudia la trasmisión de los hipiatras griegos al occidente medieval por intermedio de los árabes, señalando diversos ejemplos de magia en los libros hipiátricos. Da cuenta de esta obra la revista española «Emérita», 1944, I.

Notas zootécnicas

El Concurso de Ganados de Avilés

Comentarios a unas notas

En el número 161 de la Revista *Agricultura*, correspondiente al pasado mes de septiembre, aparecen unas apostillas al concurso ganadero de Avilés, redactadas por un aficionado, que aunque carentes en absoluto de sentido zootécnico, propio en esta clase de escritos, merecen nuestra atención exclusivamente por el hecho de estar redactadas en su totalidad con un tono impropio de fiscalizador, que nos obliga a comentarlas brevemente, forzando la seriedad de nuestros escritos hasta el punto exacto que nuestro comentado se merece.

En estas «notas», como él las llama, tras un exordio forzado en el que este aficionado habla hasta de la miel sobre hojuelas, pasando previamente por un sol radiante, músicas, banderas flameantes y mugidos de bovinos, se nos cae estrepitosamente en el pozo de la desilusión, acabándose como por encanto el gozo preliminar. Ha abierto un folleto divulgador y, ¡oh anatema!, ha surgido la lucha profesional, y, para más inri (por lo visto está muy seguro), en publicaciones costeadas por organismos del Estado.

¡Qué mal gusto! Qué mal gusto, repetimos nosotros, el de este aficionado que no le agrada del concurso, ni el ganado, ni la organización, ni nada; sólo se entusiasma plenamente ante la sección de industrias agropecuarias—abonos químicos, material agrícola y sidra (no vemos por ninguna parte lo pecuario) para lo que pide, como es natural, la concesión de premios especiales.

Nuestro aficionado, en el colmo de la desazón, y como siempre la ignorancia ha sido muy atrevida, empieza acto seguido con preguntas de inquisidor. ¿Por qué se llama ganado «de Carreño» al vacuno asturiano de los valles? ¿Por qué se llama «casino» al vacuno asturiano de montaña?...

Verá usted señor F.; se llama «de Carreño» y «casino» porque... Pero no; desisto de la explicación, que la tiene muy sencilla y muy natural; perdería lastimosamente el tiempo. Usted, que según expresa no sabe lo que es fenotipo, ¡una palabra tan bonital, no me podría entender. Lo mejor que puede hacer, si de verdad quiere usted saber de ganadería, es matricularse en cualquier Facultad de Veterinaria; créame sinceramente, sería la única manera de obtener la competencia necesaria.

Cursillo de lanas en Sevilla

En la ciudad del Betis, con las galas más espléndidas de lo que culmina en éxitos lisonjeros, el muy culto e infatigable Jefe de los Servicios provinciales de Ganadería, ilustre veterinario, don Santiago Tapias Martín, organizó un Cursillo de perfeccionamiento profesional, para ejecución del Registro lanero en sus más varios aspectos de realización práctica y técnica.

Tuvo lugar tan excepcional acontecimiento en las dependencias de este organismo, las que encuadradas con verdadero derroche y buen gusto en el hermoso palacio de la Cámara Agrícola, y mediante una excepcional aportación económica de tan destacado centro provincial, se ha logrado la instalación del laboratorio erio-técnico, dotado con material idóneo en calidad y cantidad, como el mejor de este género, hoy establecido en España.

Profesores del Cursillo en su parte teórica y de laboratorio, actuaron a más del señor Tapias, el Subjefe de aquellos Servicios don Teodomiro Martín, don Gumersindo Aparicio, Catedrático de Zootecnia de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y Subjefe en esta ciudad, y don Mariano Giménez Ruiz, Jefe de Ganadería de Córdoba, quien tuvo a su cargo la conferencia de clausura.

Más de treinta veterinarios de la provincia y otros tantos ganaderos de la ciudad y provincia, y las principales autoridades sevillanas, asistieron a los actos diversos y conferencias teórico-prácticas. Los veterinarios perfeccionaron los detalles del análisis lanigero en las técnicas de laboratorio, y todos en pleno campo, ante el rebaño lanar oyeron con delectación y ampliaron sus conocimientos bajo la clara y perfecta traducción que en sus palabras consigue el señor Tapias, en charlas de una amenidad sólo comparable a su dominio de la materia, a su exacto conocimiento de la ciencia zootécnica, que en sus magistrales lecciones adquiere un empaque tan singular, salpicado en los más bellos matices y en las más claras percepciones, que el auditorio, ganaderos y veterinarios, siguen con renovado interés tan bella oración, comparan calidades de lanas que les ofrece para demostrar sus asertos y en una sola pasada, que vale por todo un curso completo de lanas, obtienen los datos precisos de orientación, para llevar al campo y a sus rebaños la idea genial que los mejoré, al seleccionar los más destacados, y exalte sus capacidades de rendimiento a límites insospechados.

Así fué aquella memorable conferencia en Coria del Río, donde Santiago Tapias no nos descubrió nada de su valía excepcional en nuestra más culta profesión, pero sí, ante ganaderos y autoridades, dejó las huellas imborrables de su magnífica presencia veterinaria y puso de relieve el más casto afán de esta Clase, que impregnada en las savias más puras del patriotismo y la fe en sus destinos,

con las armas del sacrificio, la austeridad y el trabajo, abre al mundo de las esperanzas y de los ideales, las puertas por las que ha de cruzar muy pronto una ganadería lanar digna de aquel pasado egregio, cuando nuestros ovinos eran el patrón comercial en el mundo y España por sus lanas destacaba y se imponía como nación más prestigiosa y de exuberante riqueza. Aquí los veterinarios, en el Registro Lanero, que por inspiración hemos calado su grandeza y capacidad, multiplicaremos nuestro esfuerzo y diremos a España de lo que son capaces estos profesionales, poco estimulados, hasta hoy, en sus aspiraciones y en sus justas limitaciones de competencia profesional; y España y sus Poderes Públicos, ya seguros de nuestro entusiasmo y capacidad técnica, colme nuestros anhelos de protección, no sólo en ambiciones egoístas de clase, sino facilitando amplia confianza y medios de ejecución para el desarrollo de todo el plan de Fomento Ganadero que nuestra patria exige para reconquistar el poderío de antaño, sin el cual la capacidad económica del país, no podrá dar pasos en firme, ni lograr triunfos de plenitud.

Y aquella inavoidable jornada tuvo un brillante colofón. En uno de los más bellos parajes que la fantasía de estas gentes del Sur, gentiles señores de Tierras Bajas, pueden recrear a sus huéspedes en las perspectivas de los paisajes cortijos marismeños, cabe las bellas riberas del Betis famoso, ya casi brazo de mar, de aguas salobres y aparejos de pesca, donde las brisas marinas rizan las olas y juguetean las gaviotas, mientras en las orillas remiendan redes y trasmallos graciosas vejucas de ceceo en los labios y rosas de olor en el moño; en ese lugar donde los corianos, gentes sencillas y garbosas han traído la fantasía de sus jardines, bajo los boscajes floridos y a la sombra de las acacias, porque este sol irreverente andaluz, con sus rayos de fuego, aun en este día 25 de octubre nos azota como sayón con sus disciplinas... Allí nos han deparado lugar de reposo, para saborear antes del almuerzo, entre chicleos de humor, «tapas» y manzanillas, las primicias del paisaje y recrear el espíritu más exigente en emociones estéticas.

Un estentóreo ¡señores al arroz! nos avienta de cavilaciones y nos impulsa a las mesas, donde las paelleras humeantes y aromáticas nos ofrecen un riquísimo perol marisquero, servido, para mayor honor, por la gentileza, la generosidad y la amabilidad, hechas carne en el Alcalde de Coria. En este hombre, singular en su caballerosidad y hospitalidad, se resumen y compendian todas las características de espíritu, caballeroso y señorial de la gente andaluza. A él se debe en casi su totalidad la parte de recreo y solaz de este final espléndido del cursillo de lanas, donde sus mejores oficios dieron la nota destacada de galantería y fineza. Una prueba más de la filantropía que en todos sus actos demuestra este alcalde excepcional don José Rodríguez Cotto, del que los veterinarios cursillistas guardaremos el más cariñoso recuerdo.

Al terminar y a ruegos de la concurrencia, Santiago Tapias, haciendo galas de su maestría en el arte del bien decir, trazó el panorama histórico de nuestra

riqueza lanar desde sus orígenes en la Turdetania y en la Bética, señalando la importancia que adquirieron ya en los tiempos de Trajano, el soberbio emperador hispano de la Roma Cesárea, donde las calidades se imponían y siguieron su curso, expandiendo riqueza por los confines del Imperio. Rememoró entre párrafos de exaltado patriotismo y cálido verbo los instantes gloriosos de las rancias cabañas de la nobleza y conventos del medioevo, en las etapas de la historia que la gloriosa Mesta inspiró y dió alientos. Con la efusión encendida en un entusiasmo incomparable expresó su seguridad en la Clase Veterinaria que con un afán constructivo sin límites y bajo la égida de sus organismos rectores, la Dirección General de Ganadería, el Ministerio de Agricultura y el Caudillo protector de toda empresa de engrandecimiento patrio, él asegura, con esa convicción que ponen en sus palabras los poseídos en la fe inquebrantable de las cruzadas, por artes del Registro Lanero en todas sus facetas técnicas y económicas, la sonrisa y el gesto placentero, pondrá en el rostro de los conjurados,—veterinarios y ganaderos—la expresión inequívoca de los triunfadores y el dulce contento de los que al rematar una obra, donde puso todos sus amores, puede ofrecer sus holocaustos en el altar de la Patria. Termina su hermoso discurso con un saludo de gratitud a todos y en especial a los Alcaldes de Coria, Gelves y Puebla del Río, y sus últimas frases se ahogan en una salva de aplausos y estentóreos vivas al Jefe ejemplar y al veterinario ilustre.

El Alcalde de Coria expresa en breves palabras el honor de haber recibido tan selecta visita y levanta su copa por la grandeza de España y por el Caudillo, la veterinaria y la ganadería.

Luego, antes de regresar a Sevilla y como complemento de nuestra visita a Coria del Río, el Alcalde señor Rodríguez Scottó, colmó sus amabilidades mostrándonos el recién construido Centro de Higiene Infantil, que este gran patriota y entusiasta municipio ha logrado establecer en el pueblo donde tan acertadamente preside su Ayuntamiento. No es fácil describir la belleza y perfecta organización de este hermoso Centro de Puericultura, bajo la dirección del joven doctor don José Alfaro Lama, que nos acompañó y dió cumplidas explicaciones de la organización y funcionamiento de tan hermosa institución, donde actualmente reciben auxilios alimenticios más de cincuenta madres lactantes. Acuden al Centro, donde se les sigue una perfecta orientación higiénica, sanitaria y dietética, suministrándoles leche, mermeladas, productos farmacéuticos, etc., un número más elevado de pequeñuelos que hasta ahora padecieron los defectos de unas atenciones mínimas, y desde hoy, con la colaboración de Auxilio Social bajo cuyo patronato funciona, el milagro de esta institución de puericultura viene a llenar el vacío de las escaseces y de las miserias, que antaño sufrieron las clases más necesitadas.

Los elogios a esta magnífica institución, que goza además de una cultísima

dotación de enfermeras y personal complementario de servicios, quedan, por falta de exacto matiz, en los puntos de la pluma. Pero sirva, al menos, de exaltación a la formidable obra lograda, nuestra emoción al ver en un modesto pueblito andaluz tamaña conquista, y sean nuestras líneas plenas de sinceridad un premio para ese buen español, el Alcalde de Coria, señor Rodríguez Scottó, que mirando hacia Dios y por los caminos de la caridad que su Hijo nos trazara, ha podido culminar este bello motivo de su filantropía, en ofrenda a los humildes de las mejoras preesas de un corazón limpio, y la mejor traducción de unos sentimientos humanitarios, para dar a la Patria hombres sanos de cuerpo, que es donde al par se han de cobijar los más sanos espíritus.

MARIANO GIMENEZ RUIZ.

Octubre de 1945.

Lista de los señores asistentes a los Cursillos y banquete oficial ofrecido por el Colegio de Veterinarios de Sevilla, en Coria del Río y en honor de las autoridades, ganaderos y veterinarios:

AUTORIDADES.—Don José Rodríguez Scottó, Alcalde de Coria del Río; don Claudio García Salazar, Alcalde de Puebla del Río; don Antonio Moreno Pérez; Alcalde de Gelvez; don Francisco Gallardo, Delegado Subalterno; don José Gutiérrez Calvo, Comandante de puesto de la Guardia Civil de Coria del Río; don Juan Cantos Márquez, Delagado Sindical de Coria del Río; don Antonio Román Villa, Jefe Sindicato P. Ganadería; don Juan Martínez Martín, por la Cámara Agrícola de Sevilla, y don José González Gallego, por Prensa Sevillana.

REPRESENTACIONES SANITARIAS.—Don José Alfaro Lama, Médico de Coria del Río; don Mariano Olivera, Farmacéutico de Coria del Río; don Aurelio Astudillo, Médico de Puebla del Río, y señorita Josefa López, de Coria del Río.

GANADEROS.—Don Juan José Pérez López, don Antonio Pérez López, don José Peña Baquero, don Juan Ortega Campos, don Antonio Peña Campos, don Manuel Escacena, don Fernando Peña Gutiérrez y don José Peña Campos, de Coria del Río; don Daniel de la Fuente, don Rafael Peralta Giner y don Francisco García Morante, de Puebla del Río.

SEÑORAS.—De Tapias Martín, de Jiménez Ruiz y de Ortiz Pueyo.

OTROS ASISTENTES.—Don Hipólito Lobato Palacios, Maestro Nacional de Coria del Río; don Manuel Gómez López, Teniente de Marina retirado; don Gregorio Fuertes, don Cristóbal Rodríguez, don Antonio Rosa López, don Manuel Borrego López y don Manuel Jiménez Cruz.

VETERINARIOS.—Don Mariano Jiménez Ruiz, Jefe provincial de Ganadería de Córdoba; don Santiago Tapias Martín, Presidente del Colegio y Jefe provincial; don Teodomiro Martín García, Subjefe provincial de Ganadería; don José

Ochoa del Solar, Capitán Veterinario; don Manuel Borrego Minero, Secretario del Colegio Veterinario; don Eusebio S. Moraleda, Jefe de Sección Técnica; don Maximiano Gutiérrez, Jefe de Sección Social; don Jacinto Vital Rodríguez, Jefe de Sección Económica; don Juan Molina Romero, Jefe de Veterinarios Municipales de Sevilla; don Antonio Barasona Santaló, don Rafael Linde Torres, don Diego Almonacid Arpón, don Luis Rodríguez Mena, don Pedro Chacón de la Haza, don Octavio Santos Román y don Fidel Porcuna Castilla, de Sevilla; don Carlos Lora Navas, de Puebla de los Infantes; don Manuel Castro Sánchez, de Alanís de la Sierra; don Nicolás Moro Garrido, de Castillo de las Guardas; don Rafael Cabanás Cuesta, de Peñaflores; don Adrián Talegón Heras, de Paradas; don Ramón Fernández Figueroa y don Rafael Gómez Barrios, de Ecija; don Carlos Martín Perezagua, de Castilblanco Arroyos; don José Jiménez Humanes, de Arahal; don Francisco Blesa López, de Sanlúcar la Mayor; don Cristóbal Rodríguez Navajas, de Brenes; don Antonio Baquero Capilla, de Olivares; don José Rivas Ros, de Lora del Río; don Fernando Valera Martín, de Puebla de Cazalla; don José Fernández Velasco, de Gerona; don Francisco Miranda Pasán, de Dos Hermanas; don Manuel Ortiz Pueyo, de Los Palacios; don Ramón Cubero Sánchez y don Manuel Murillo Campos, de Coria del Río.

Un rasgo de veterinarios...

En la jornada de Coria, que ya se refleja en este BOLEÍN en caracteres destacados, culminó un final digno de contarlo en glosas de la mejor urdimbre sentimental.

Fué la visita que se menciona, al Centro de Puericultura, donde aquel prestigioso Alcalde, se recrea en su magnífica obra y exhibe orgulloso la gama encantada del Paraíso de los Niños.

Surgió el instante y el gesto encarnó.—El comedor pletórico de madres lactantes, a las que el Colegio Veterinario sevillano obsequió con los dulces preparados para el banquete, y más espléndido aún dejó unas pesetas para el «sonajero» del pequeñuelo...

Y tras dulce y pesetas de ofrenda a madres e hijos y ofrenda al celoso municipal, una preseña mejor, unas palabras llenas de amor y de fraternidad, que salpicaban por los labios de Santiago Tapias, tejiendo guirnaldas floridas entre arpegios de ritmos cristianos y canciones triunfantes de amor y de fe...

Las lágrimas sellan gratitud y emoción, resbalan por las mejillas y al caer desgran en el suelo de aquel recinto, donde se canta un himno perenne a la flor de la vida hecha carne sana y pujante, un aroma como de incienso y de mirra... Allí en la pared; orlado de geranios y gitanillas, sonrío el Dulce Pastor, porque su

rebaño está llorando y no es de pena y El sabe que las lágrimas son el filtro mágico de las redenciones humanas y el talismán de la fraternidad...

Santiago Tapías; nos enseñastes por la mañana y por la tarde, nos hiciste llorar, ¡que bien nos quieres!... Si yo no lo pensara, me lo diría al oído el adagio español, «quien bien te quiere te hará llorar».

Cursillos Veterinarios en Córdoba

Siguiendo la costumbre iniciada ya por el Colegio de Veterinarios de nuestra provincia y con la filantropía que caracteriza a nuestro organismo profesional, se han celebrado, con la Jefatura provincial de Ganadería y la Facultad de Veterinaria, unos Cursillos restringidos de especialización zootécnica-sanitaria, durante los días del 19 al 24 del actual, ambos inclusive.

En las aulas y laboratorios de la espléndida Facultad de Veterinaria cordobesa y aún en las instalaciones de la Granja Pecuaria aneja a este Centro, cedidos por el Decanato del mismo, que ha contribuido así a darle el máximo esplendor y eficacia, tuvieron lugar las lecciones o conferencias teórico-prácticas que constituían el programa.

Han intervenido los catedráticos señores Castejón y Martínez de Arizala (don Rafael), con sendas lecciones de enfermedades infecto contagiosas y parasitarias de la oveja y la maestría que le caracteriza; don Félix Infante Luengo, en unas sabrosas pinceladas de Deontología Profesional, de cuya materia, como de tantas otras del mejor acervo veterinario, es el señor Infante especialista de sólida preparación cultural y científica; don Gumersindo Aparicio Sánchez, zootecnista de sólida preparación, disertó en temas de su especialidad en relación con la oveja y producción de lanas completados con análisis en el laboratorio y trabajos de selección en pleno campo; don Sebastián Miranda Entrenas, bacteriólogo de reconocida competencia y profesor de dicha disciplina en esta Facultad, hizo el estudio de autopsias, obtención de muestras en el cadáver y diagnósticos microbiológicos en las enfermedades del ganado lanar, y don Mariano Giménez Ruiz, disertó sobre las finalidades del Registro Lanero Nacional, elaboración de quesos y trabajos colectivos en el rebaño lanar.

Como complemento y demostración palpable de la eficacia de estos Cursillos en la mejor enseñanza, el día 23, se trasladaron cursillistas y profesorado, acompañados este día por los cultos veterinarios del Cuerpo Nacional y matrimonio, doña Luz Salduegui y don Leandro Carbonero Bravo, que de paso por Córdoba coincidieron en tan feliz instante y fueron invitados al efecto, a la finca Nava Obejo, que en la zona de la Sierra y proximidades de Espiel posee el señor Giménez Ruiz.

En este lugar, después de visitar las dependencias de la finca de sobria traza y sólida construcción, orientadas al fin que se las destina, tanto las porquerizas, cabrerizas y apriscos, gallineros, quesería, etc., higiénicas y cómodas, en uno de los patios del ganado, se efectuó el análisis directo de un rebaño lanar y la apreciación de caracteres de las lanas, obtención de medidas zoométricas y elección del lote de selección que ha de ser destinado a la producción de animales mejoradores de la piara, al fin de conseguir lanas de calidad. Oveja por oveja, de las trescientas que constituyan la piara, y observadas en las regiones de la espalda y muslo sirvieron para la demostración práctica de la selección del rebaño lanar, y en las calificadas de buenas y aceptadas para el lote de selectas, se completaba el estudio, con su numeración seriada, aplicada por marcaje metálico en la oreja y la obtención de la ficha zoométrica correspondiente. Fué a juicio de los veterinarios cursillistas una lección práctica de extraordinario valor didáctico, porque enseña una faceta de la selección lanar tan perfecta y claramente, que permite con muy poco esfuerzo dominar esta fase primera de elección de lotes de selección y mejora de lanas.

Después del almuerzo regresaron a Córdoba los cursillistas, satisfechos de tan fructífera excursión donde bajo la dirección de los señores Aparicio y Giménez, técnicos del Registro Lanero Regional de Córdoba, adquirieron la capacitación suficiente para emprender en sus respectivos términos municipales tan importante obra de mejora zootécnica, que ha de cosechar en pocos años magníficos triunfos para la Veterinaria, su inspiradora y propulsora.

El día 24, a las dos de la tarde, el Colegio Veterinario y la Facultad de Veterinaria, obsequiaron con un almuerzo a los señores Cursillistas y profesorado que actuó en los mismos y a un mismo tiempo sirvió como homenaje de simpatía a los señores Garrido Garzón y Rodríguez Zamora, antiguos alumnos de esta Facultad de Veterinaria, por los triunfos logrados al ingresar en el Cuerpo de Veterinaria Civil al Servicio del Protectorado de Marruecos. Dicho acto transcurre en la mayor camaradería y al final se brindó por la prosperidad de la Veterinaria y de los Colegios profesionales, para que puedan seguir organizando cursos de especialización profesional, donde a los veterinarios que concurren se les indemniza de todo gasto, viáticos y estancias, al par que se les instruye en las novedades científicas y la realización práctica de una perfecta orientación sanitaria y zootécnica.

MAGIM.

Córdoba 25 de Noviembre de 1945.

Legislación

DECRETO de 10 de octubre de 1945 por el que se reconoce la competencia técnica común de los Ingenieros Agrónomos y Veterinarios en funciones zootécnicas.

Las múltiples disposiciones promulgadas desde que en el año mil novecientos treinta y uno se agruparon los Servicios ganaderos en la Dirección General de Ganadería, y su escasa sistemática, han producido un confusionismo en la determinación del área de actuación de las técnicas competentes para intervenir en los problemas zootécnicos; confusionismo que perjudica la buena organización y eficiencia de los expresados Servicios.

Es de la máxima importancia a los supremos intereses de la economía ganadera nacional aprovechar íntegramente las actividades de quienes, por sus títulos profesionales, están debidamente capacitados para el ejercicio de estas funciones, y en su virtud, a propuesta del Ministerio de Agricultura, y de conformidad con el de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda reconocida y establecida la competencia técnica común de los profesionales que ostentan los títulos oficiales de Ingeniero Agrónomo y de Veterinario, expedido con arreglo a las disposiciones vigentes, para que puedan intervenir y actuar en cuantos problemas se relacionen con la investigación y experimentación en animales vivos y sanos de las distintas especies ganaderas, con vistas a su mejora zootécnica, así como en cuanto se refiere a la aplicación de los conocimientos y resultados obtenidos con vistas al fomento y mejora de la ganadería nacional.

Artículo segundo.—Queda autorizado el Ministro de Agricultura para dictar las disposiciones oportunas con el fin de organizar y delimitar las funciones que corresponden a ambas técnicas en el área de las actividades oficiales, de acuerdo con el criterio establecido en el artículo anterior.

Artículo tercero.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Francisco Franco.

El Ministro de Agricultura,
Carlos Rein Segura.

DECRETO de 10 de octubre de 1945 por el que se crea la Junta Central Pecuaria en sustitución del Consejo Superior Pecuario.

Reconocida la competencia técnica común de los profesionales que ostenten los Títulos oficiales de Ingeniero Agrónomo y de Veterinario, para conocer e intervenir en cuantos problemas se relacionen con la investigación y experimentación, en animales vivos y sanos de las distintas especies ganaderas, así como cuanto se refiere a la aplicación de los conocimientos y resultados obtenidos con vistas al fomento y mejora de la ganadería nacional, se hace necesario modificar en su organización y cometidos al actual Consejo Superior Pecuario creado por decreto de siete de diciembre de mil novecientos treinta y uno y modificado por disposiciones posteriores, dándole una estructura acorde con el expresado criterio.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Como organismo dependiente de la Dirección General de Ganadería, con residencia oficial en Madrid, y en sustitución del Consejo Superior Pecuario, que queda disuelto, se crea la Junta Central Pecuaria, que conocerá de todos los asuntos relacionados con el fomento y mejora de la ganadería nacional.

Artículo segundo.—La Junta Pecuaria, que actuará siempre en Pleno, será presidida por el Director general de Ganadería y será Secretario de ella, con voz, pero sin voto, el Jefe de la Sección de Fomento Pecuario. Serán Vocales de la misma: tres Inspectores Nacionales Veterinarios designados por el Director General de Ganadería, tres Ingenieros Agrónomos nombrados por el Director general de Agricultura y un representante del Sindicato Nacional de Ganadería.

Artículo tercero.—Toda la labor de investigación y fomento pecuario que se realice en Centros o Servicios oficiales dependientes directa o indi-

rectamente del Ministerio de Agricultura estará sometida a los planes generales que señale la Dirección General de Ganadería, previo informe de la Junta Central Pecuaria, todo ello sin perjuicio de las posibles relaciones científicas que puedan tener los expresados Centros o Servicios con otros Centros investigadores.

Artículo cuarto.—En el plazo de tres meses, la Junta Central Pecuaria redactará el oportuno Proyecto de Reglamento, que será sometido a la aprobación del Ministro de Agricultura.

Artículo quinto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo ordenado en este Decreto y se faculta al Ministro de Agricultura para dictar las disposiciones necesarias para mejor cumplimiento de cuanto se preceptúa en el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Francisco Franco,

El Ministro de Agricultura,
Carlos Rein Segura.

DECRETO de 10 de octubre de 1945 por el que se crea el Consejo Superior Veterinario,

La complejidad de los servicios encomendados a la Dirección General de Ganadería, aconseja la clasificación de sus funciones en Organismos propios. Creada la Junta Central Pecuaria en sustitución del Consejo Superior Pecuario, se hace preciso recoger en un nuevo organismo las facultades del expresado Consejo que por su naturaleza especial no tienen cabida en la Junta Central creada.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Con residencia oficial en Madrid se constituye el Consejo Superior Veterinario, que será el organismo de superior categoría del Cuerpo Nacional Veterinario y que dependerá de la Dirección General de Ganadería, con la que se relacionará a través de su Presidente o de quien reglamentariamente le sustituya.

Las funciones del Consejo serán asesoras y consultivas y, además, realizará cuantas misiones especialmente se le encomienden por la Dirección General de Ganadería.

Artículo segundo.—El Consejo Superior Veterinario estará constituido por el Presidente del Consejo, y como Vocales, los tres Presidentes de Sección y los seis inspectores generales de primera del Escalafón del Cuerpo Nacional Veterinario, todos ellos en activo servicio.

Artículo tercero.—El Presidente será elegido libremente por el Ministro de Agricultura entre los tres Presidentes de Sección y será, en todos los órdenes, la suprema autoridad de éste.

Artículo cuarto.—El Consejo Superior Veterinario comprenderá tres Secciones, presididas por los tres Presidentes de Sección, siendo cometido de la Presidencia del Consejo el delimitar las funciones de cada una de ellas.

Artículo quinto.—El Consejo Superior Veterinario tendrá un Secretario general, cuyo cargo será desempeñado por un Inspector general de segunda del Cuerpo Nacional Veterinario. Tendrá a su cargo las oficinas, archivo y material y será Jefe de todo el personal administrativo, auxiliar y subalterno que preste sus servicios en el Consejo.

Su designación será hecha por el Director general de Ganadería, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo.

Artículo sexto.—Corresponde al Consejo Superior Veterinario:

a) Informar en todos los planes, proyectos y expedientes que le someta la Dirección General de Ganadería, por sí o de orden superior, así como en aquellos casos en que disposiciones legales hagan preceptivo su dictamen.

b) Elevar a la Dirección General de Ganadería las mociones, proyectos e iniciativas que considere convenientes sobre problemas que se relacionen con la higiene y sanidad pecuarias y en general con la profesión veterinaria.

c) Conocer e informar los expedientes relacionados con asuntos veterinarios en los que deba dictaminar el Consejo de Estado.

d) Desarrollar con sujeción a las normas que dicte la Dirección General de Ganadería la inspección de los servicios veterinarios de la misma, así como de aquellos que, dependiendo de los Inspectores Municipales Veterinarios, se relacionen con la expresada Dirección General por disposiciones legales en vigor o que en lo sucesivo se dicten.

Artículo séptimo.—El Consejo actuará en Pleno y a través de la Comisión Permanente. La reunión de los Vocales bajo la presidencia del Presidente del Consejo y con asistencia del Secretario general, que tendrá voz, pero no voto, constituirá el Pleno. La Comisión Permanente, que será presidida igualmente por el Presidente del Consejo y a la que asistirá

con voz pero sin voto, el Secretario general, estará formada por los tres Presidentes de la Sección.

Artículo octavo.—Los Inspectores generales de primera desempeñarán los cargos directivos de los Centros o Servicios que la superioridad disponga, teniendo, además, la obligación de asistir a los Plenos del Consejo.

Artículo noveno.—El Consejo Superior Veterinario formulará su Reglamento en el plazo máximo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este Decreto, sometiéndolo a la aprobación del Ministro de Agricultura, a propuesta de la Dirección General de Ganadería. Igualmente y con los mismos trámites el Consejo, en el plazo de seis meses, elevará propuesta del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional Veterinario.

Artículo décimo.—El Ministro de Agricultura queda facultado para dictar las disposiciones pertinentes para el cumplimiento de este Decreto, quedando derogadas cuantas se opongan a lo preceptuado en el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Francisco Franco.

El Ministro de Agricultura,

Carlos Rein Segura.

Desinfectante "SANITAS"

Para ganadería e higiene

Fabricantes:

HIJOS DE JORGE W. WELTON, S. L.

SEVILLA - MADRID

Actividades de los Colegios

La Junta de Gobierno del Colegio de Córdoba, en su reunión mensual celebrada el 15 de noviembre, acordó publicar a fin de año una lista de todos los colegiados pertenecientes a la Mutualidad. El Presidente se ha dirigido al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia remitiéndole el promedio de cerdos sacrificados en los últimos cinco años, al objeto de que no apruebe los presupuestos de los Ayuntamientos que además de los haberes que corresponden a los Inspectores municipales veterinarios, no consiguen diez pesetas por cerdo sacrificado.

Se acordó admitir como colegiado a don Antonio Torres Rubio.

Quedó acordado dirigirse al Presidente del Colegio Nacional para poner en su conocimiento el contenido de la consulta evacuada por el ingeniero agrónomo Sr. Rebuelta, en el número 26 de «Ganadería», a fin de que el Colegio proceda contra esta incitación pública al intrusismo.

Se aprobó la realización de un cursillo restringido para ampliación de estudios sobre materias zootécnicas, bacteriológicas y sanitarias.

La confección de los próximos presupuestos queda aplazada hasta que el Colegio Nacional fije las cuotas con que han de contribuir los colegiados.

Con los documentos extendidos en modelos no oficiales, recogidos y remitidos por la Jefatura de Servicios de Inspección Veterinaria Municipal, se siguen los trámites oficiales.

Noticias

Causa alta en el Colegio de Córdoba don José Antonio Torres Rubio, que ejercerá en Obejo.

—:—

Causa baja en el Colegio de Córdoba don Rafael Alvarez Santana, que se traslada a Alhaurín el Grande (Málaga).

—:—

Por orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre de 1945, resolviendo el concurso convocado para la provisión de veinte plazas de Inspectores

Veterinarios de zonas chacineras, y en lo que respecta a la Zona Sur (Andalucía y Badajoz), han sido nombrados los señores siguientes:

Zona 10. Jabugo (Huelva).—Don Francisco de Soto y Usa.

Zona 11. Pozoblanco (Córdoba).—Don Andrés Huerta López.

Zona 12. Ronda. (Málaga y Cádiz).—Don José Alvarez Prolongo.

Zona 13. Maracena (Granada y Almería).—Don José Martínez Mena.

Zona 14. Extremadura (Badajoz y Cáceres).—Don Tomás Catano Ibarra.

—:—

Con singular complacencia por nuestra parte, destacamos, al cerrarse la impresión del presente número de nuestro BOLETIN DE ZOOTECNIA, la designación de don Salvador Vicente de la Torre, Presidente del Colegio Provincial de Veterinarios de Jaén, para la Presidencia del Colegio Nacional Veterinario.

De la cultura del Sr. Vicente de la Torre, y de su sincero cariño a la profesión veterinaria, demostrado de mil maneras; de su ordenada actuación al frente del Colegio Provincial de Jaén, de su larga experiencia y sólida preparación en el ritmo diario del ejercicio profesional, esperamos todos los mejores encauzamientos en la actividad de los Colegios, al recoger en ellos las diversas facetas de nuestra profesión, aunándolas en el mejor servicio higiénico, sanitario y zootécnico, que haga posible una ganadería próspera, tal y como España la reclama.

INFANTE

Fábrica de herraduras forjadas

Talleres:

Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 1620

Oficinas:

Carlos Rubio, número 5 - Teléfono 1545

CORDOBA

DISPONIBLE



Sueros - Vacunas - Bacterinas - Virus y Cultivos Agresinas - Material de diagnóstico y Farmacia.

ESPECIALIDADES:

Anestozoo.
Anticólico.
Acertason.
Afermentol.
Agalixiol.
Antidiarreico Zoo.
Broncozoo.
Diuretico Zoo.
Estomalix.
Linimento Zoo.
Papolisin.
Pomada resolutive.
Sanacan.
Veterinamida (tabletas, polvo, pomada e inyectable).
Vigozoo (Polvo e inyectable).

DESINFECTANTES:

Polvos antisépticos.
Zoclorina.
Chinchida Ozo.
Zoo-Fenol.
Insecticida REX de la serie D. D. T.
Microbicida REX.

El tratamiento de las enfermedades del ganado, su previsión y el mantenimiento de una salud exuberante en toda explotación pecuaria, con productos de sólida garantía y eficacia, son factores de absoluta necesidad para el logro del máximo rendimiento económico.

La salud del ganado es la base de su explotación y utilidad.

Una vacuna, un suero, un producto desinfectante, un parasitocida y cualquier preparado farmacológico, si lleva la marca LABORATORIOS REUNIDOS, debe traducirse literalmente en EFICACIA Y GARANTIA, que es a su vez: UTILIDAD Y ECONOMIA.

**Laboratorios
Reunidos, S. A.**

Sucursal en Córdoba, Gran Capitán, 17
Teléfono 1758